71166

IP BECH 0000000135125330

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL Notario publico

REPERTORIO Nº 19.521

.l.m./ot130978

ejandra



CREDITO DE VIVIENDA CON REDUCCION - RECOMPRA LETRAS 100 por ciento VALOR PAR Y PRESTAMO COMPLEMENTARIO, SIN CUOTA CONTADO. (UF)

CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A.

A

PATRICIO ALEJANDRO BEIZA ABARCA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a dieciséis de Noviembre del año dos mil seis, ante mí, PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, chileno, casado, Abogado Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina trescientos cincuenta y dos y con cédula nacional de identidad número tres millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete guión uno, COMPARECEN: Doña VIVIANA ROSA PADILLA SEGURA, chilena, casada, factor de comercio, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos noventa y dos mil cincuenta y cinco guión tres, en representación según se acreditara de la sociedad CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número noventa y seis millones ochocientos ochenta mil ochocientos cuarenta guión cero, ambas con domicilio en Calle Matías Cousiño número ochenta y dos, oficina trescientos uno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante denominada también simplemente como "el vendedor"; don PATRICIO ALEJANDRO BEIZA ABARCA, chileno, empleado, que declara ser soltero, cédula nacional de

identidad número quince millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos setenta y seis



C: 1907570

INP CERTIFICA01 MCARTER PROP CERTIFICA_H03 M HIPO CERTIFICA_H03 MN PROH

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 19521
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PEDRO
RICARDO REVECO HORMAZÁBAL

CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 116807
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICÁRON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 294 Nº 460.

DR\$: 28.280

EL 3 DE ENERO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 1010 Nº 1232.

DR\$:

22.010

Y A FOJAS 1010 Nº 1233.

DR\$:

9.430

EL 5 DE ENERO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 744 Nº 1337.

DR\$:

4.800

EL 8 DE ENERO DEL AÑO 2007

SANTIAGO, 8 DE ENERO DEL AÑO 2007

